2797

RESOLUCIÓN Nº _____/2021

AUTORIZA CAMBIO DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

_____/

RECOLETA, 06 DIC. 2021

VISTOS: Ingreso Nº 35159, de fecha 24 de Noviembre del 2021; Resolución Nº 2015, de fecha 13 de Septiembre del 2021 que autorizan Permisos Provisorios; Certificado N° 9162, de fecha 13 de Septiembre de 1982, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago; Ord. N° 30/561, de fecha 22 de Noviembre de 2021 y en atención al Informe Técnico de Funcionamiento N° 331, de fecha 17 de Noviembre del 2021, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento Nº 2036, de fecha 26 de Noviembre de 2021, que extiende Designación en Comisión de Servicios, delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo,** enrolado con el **Nº 9-900301** a nombre de **QUELER MIRANDA TELLO** Rut Censurado por Ley 19.628 con domicilio comercial **SANTA FILOMENA N° 570 LOCAL 6** unidad vecinal Nº **34** de giro **"VENTA DE ACCESORIOS DE CELULARES"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 2015, de fecha 13 de Septiembre del 2021.

2°.DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL CHILE

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECTOR Dirección de Atención al Contribuyente CHILE

JUAN VELIZ SILVA
D I R E C T O R (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JVS/GLC/DVM/jam
30/11/2021

1909776.